

Meera Joshi  
*Commissioner*

Allan J. Fromberg  
*Public Affairs*  
[press@tlc.nyc.gov](mailto:press@tlc.nyc.gov)

33 Beaver Street  
22nd Floor  
New York, NY 10004

## **ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE SOBRE DESPACHANDO A VEHÍCULOS NO AFILIADOS**

Actualización importante sobre despachando a vehículos no afiliados

La Comisión de Taxis y Limusinas (TLC) de la Ciudad de Nueva York necesita tener la habilidad de identificar al operador del vehículo en cada viaje proveído por uno de sus vehículos licenciados. Para vehículos con tecnología en el vehículo (Taxis Amarillos y Taxis de los Condados), la TLC hace esto mediante los registros electrónicos de viajes de los sistemas de TPEP y LPEP. Para Taxis sin Medallón (FHVs) sin tecnología, la TLC típicamente puede identificar al operador encontrando el número de placa del vehículo en los registros de la TLC, determinando la base de FHV donde está afiliado, y revisando los registros de despacho de la base. Bases de FHV están permitidas bajo las reglas de la TLC, despachar a vehículos no afiliados, de diferentes clases siempre y cuando el pasajero es notificado. En este momento, no hay ningún requisito que la base donde el vehículo realmente está afiliado, sea notificado de este despacho y no está prohibido a despachar diferentes clases de vehículo (p. ej. Base de Carros Negros de Lujo despachando a un vehículo "Livery"). Ha, de todas maneras, sido una práctica general en las industrias de Taxis sin Medallón, de no despachar vehículos de bases de diferentes clases y de despachar vehículos de otras bases solo con el consentimiento de la base donde el vehículo está afiliado. Recientemente, la TLC ha recibido varios reportes, y ha confirmado mediante sus propias operaciones, que tecnologías de despachos móviles, están facilitando despachos de diferentes clases de vehículos y que están despachando a vehículos afiliados a otras bases sin notificación a la base donde el vehículo está afiliado.

La TLC tiene un compromiso de asegurarse que sus choferes licenciados sean los más seguros en las carreteras y que pasajeros de los servicios de transportación de Taxi sin Medallón de la Ciudad de Nueva York tengan una avenida viable para hacer quejas del consumidor, incluyendo sobrecargas y rechazos, mientras que continua promoviendo la elección de los consumidores y tecnología innovadora. Para lograr esto, la TLC tiene que reforzar sus reglas gobernando despachos de FHVs para que la TLC pueda identificar a choferes que se están comportando de una manera insegura o violando reglas de protección al consumidor. Las reglas propuestas requerirán que una base despachando a un vehículo afiliado con otra base, provea registros de viaje del viaje despachado a la base donde el vehículo está afiliado. Transferencia de registros de viajes permitirá a la TLC identificar con precisión al conductor de un FHV en cualquier viaje en particular, lo cual es necesario para seguridad, aplicación de reglas, y asegurando protección del consumidor.



**Aviso para la industria #14-34  
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

**5 de agosto, 2014**

Adicionalmente, un pasajero tiene derecho a una cotización de tarifa de un viaje en un vehículo "Livery" pero no en un viaje de Carro negro de Lujo. Para eliminar confusión sobre la estructura de pago cuando una base de una clase de vehículo despacha a un vehículo de otra clase, las reglas propuestas de emergencia también limitaran los vehículos que una base puede despachar a vehículos de la misma clase a la base despachando el vehículo. Por ejemplo, una base de Carros Negros de Lujo solo puede despachar a vehículos afiliados con otras bases de Carros Negros de Lujo.

Las reglas propuestas están programadas para acción de la Comisión el 7 de agosto, 2014 y después de su aprobación permanecen vigentes hasta el más temprano de la aprobación de reglas permanentes o 120 días.



## ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE SOBRE DESPACHANDO A VEHÍCULOS NO AFILIADOS

Meera Joshi  
Commissioner

Allan J. Fromberg  
Public Affairs  
[press@tlc.nyc.gov](mailto:press@tlc.nyc.gov)

33 Beaver Street  
22nd Floor  
New York, NY 10004

Actualización importante sobre despachando a vehículos no afiliados  
La Comisión de Taxis y Limusinas (TLC) de la Ciudad de Nueva York necesita tener la habilidad de identificar al operador del vehículo en cada viaje proveído por uno de sus vehículos licenciados. Para vehículos con tecnología en el vehículo (Taxis Amarillos y Taxis de los Condados), la TLC hace esto mediante los registros electrónicos de viajes de los sistemas de TPEP y LPEP. Para Taxis sin Medallón (FHV) sin tecnología, la TLC típicamente puede identificar al operador encontrando el número de placa del vehículo en los registros de la TLC, determinando la base de FHV donde está afiliado, y revisando los registros de despacho de la base. Bases de FHV están permitidas bajo las reglas de la TLC, despachar a vehículos no afiliados, de diferentes clases siempre y cuando el pasajero es notificado. En este momento, no hay ningún requisito que la base donde el vehículo realmente está afiliado, sea notificado de este despacho y no está prohibido a despachar diferentes clases de vehículo (p. ej. Base de Carros Negros de Lujo despachando a un vehículo "Livery"). Ha, de todas maneras, sido una práctica general en las industrias de Taxis sin Medallón, de no despachar vehículos de bases de diferentes clases y de despachar vehículos de otras bases solo con el consentimiento de la base donde el vehículo está afiliado. Recientemente, la TLC ha recibido varios reportes, y ha confirmado mediante sus propias operaciones, que tecnologías de despachos móviles, están facilitando despachos de diferentes clases de vehículos y que están despachando a vehículos afiliados a otras bases sin notificación a la base donde el vehículo está afiliado.

La TLC tiene un compromiso de asegurarse que sus choferes licenciados sean los más seguros en las carreteras y que pasajeros de los servicios de transportación de Taxi sin Medallón de la Ciudad de Nueva York tengan una avenida viable para hacer quejas del consumidor, incluyendo sobrecargas y rechazos, mientras que continua promoviendo la elección de los consumidores y tecnología innovadora. Para lograr esto, la TLC tiene que reforzar sus reglas gobernando despachos de FHV para que la TLC pueda identificar a choferes que se están comportando de una manera insegura o violando reglas de protección al consumidor. Las reglas propuestas requerirán que una base despachando a un vehículo afiliado con otra base, provea registros de viaje del viaje despachado a la base donde el vehículo está afiliado. Transferencia de registros de viajes permitirá a la TLC identificar con precisión al conductor de un FHV en cualquier viaje en particular, lo cual es necesario para seguridad, aplicación de reglas, y asegurando protección del consumidor.



**Aviso para la industria #14-34  
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

**5 de agosto, 2014**

Adicionalmente, un pasajero tiene derecho a una cotización de tarifa de un viaje en un vehículo "Livery" pero no en un viaje de Carro negro de Lujo. Para eliminar confusión sobre la estructura de pago cuando una base de una clase de vehículo despacha a un vehículo de otra clase, las reglas propuestas de emergencia también limitaran los vehículos que una base puede despachar a vehículos de la misma clase a la base despachando el vehículo. Por ejemplo, una base de Carros Negros de Lujo solo puede despachar a vehículos afiliados con otras bases de Carros Negros de Lujo.

Las reglas propuestas están programadas para acción de la Comisión el 7 de agosto, 2014 y después de su aprobación permanecen vigentes hasta el más temprano de la aprobación de reglas permanentes o 120 días.